

Manizales, 13 de agosto del 2021

La Alcaldía de Manizales, a través de la Secretaría de Gobierno, informa que por medio del Decreto 0529 del 2021 se tomaron medidas de orden público para el partido Once Caldas – Deportivo Pereira, que se disputará este domingo 15 de agosto, en el Estadio Palogrande, desde las 8:10 p.m.

Se prohíbe el expendio y consumo de bebidas embriagantes en un perímetro de 200 metros alrededor del Estadio, desde el mediodía del 15 de agosto hasta las 11:59 p.m. del mismo día, de la siguiente manera:

- Por el norte: desde la calle 57 con carreras 24 A, B y C, hasta la calle 62 con carrera 24.
- Por el sur: desde la calle 66A con carrera 28B hasta la calle 65A con carrera 25.
- Por el oriente: desde la carrera 24 con calle 62 hasta la calle 65.
- Por el occidente: desde la calle 57 con carreras 25 y 25A hasta el semáforo peatonal frente al ingreso de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Caldas.

Las personas, propietarios y/o administradores de establecimientos de comercio que infrinjan estas medidas serán sancionados según lo contemplado en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Gracias por su difusión.

Unidad de Divulgación y Prensa. Alcaldía de Manizales.